

MEMORIA  
ANUAL

2018



ASOCIACIÓN GREMIAL  
DE SUPERMERCADOS  
DE CHILE



SUPERMERCADOS  
DE CHILE A.G.

# 2018

## MEMORIA ANUAL



---

**SUPERMERCADOS**

DE CHILE A.G.

---



Santiago, marzo de 2019

Estimados socios de Supermercados de Chile A.G.:

A lo largo del año 2018, la sostenibilidad concentró gran parte de la agenda de trabajo de la asociación.

En este sentido, y en el marco de la preparación de la puesta en marcha de la Ley N°20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) aprobada en 2016, acompañamos a nuestros asociados con información sobre el segundo proceso de reporte anual de datos sobre residuos de envases y embalajes creado por el Ministerio del Medio Ambiente, denominado Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, o RET-C. También participamos activamente en las sesiones del Comité Operativo Ampliado constituido por el ministerio para la elaboración del Decreto que Establece Metas y Otras Obligaciones Asociadas de Envases y Embalajes; al igual que en diversas otras instancias de trabajo con representantes del mundo público y privado, con la finalidad de poder generar información y conocimiento necesario para una implementación exitosa y costo-efectiva de esta norma. Además, y debido al debate que existe en torno a la figura jurídica que deberán adoptar los sistemas de gestión de residuos que permitirán a los productores cumplir con sus obligaciones en materia de reciclaje, encargamos al Centro de Sustentabilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, un informe que analiza y aporta recomendaciones sobre la naturaleza jurídica y la gobernanza de los sistemas colectivos de gestión de residuos considerando las disposiciones de la Ley REP, y las mejores prácticas y normas internacionales, todo ello con una visión de sostenibilidad y bien común.

Adicionalmente, le solicitamos al Departamento de Ingeniería Química y Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Regenerativa, un estudio sobre directrices normativas y técnicas sobre plásticos de un solo uso. Este incluirá orientaciones valiosas para diversos tomadores de decisión tanto público como privados, sobre el contexto general en las normativas y regulaciones que están surgiendo como respuesta a los problemas asociados a la disposición de plásticos, y cómo las industrias pueden tomar en consideración aspectos técnicos que

permitan avanzar en una transición hacia el uso de plásticos biodegradables y las condiciones que se requieren para que los impactos de éstos sean menores con respecto a las versiones no biodegradables.

En lo relativo a la prevención del desperdicio de alimentos, el gremio participó en la sesión de la Comisión de Salud del Senado en que se analizó el proyecto de ley que obliga a donar o entregar a organizaciones sin fines de lucro alimentos no comercializables pero que aún son aptos para el consumo humano. En este caso, la minuta aportó antecedentes valiosos sobre las normativas existentes en otros países y la importancia de la generación de ecosistemas para la donación de alimentos que faciliten las donaciones y permitan la trazabilidad e inocuidad alimentaria para asegurar la salud de los beneficiarios. Sobre lo primero, cabe destacar que la comisión acogió nuestra propuesta, basada en antecedentes técnicos y la única ley que establece una obligación en esta materia, la francesa, de regular el establecimiento de convenios de donación, y no las donaciones en sí.

En otro ámbito, relativo a iniciativas donde el gremio puede aportar a la productividad de la industria como un todo, realizamos un estudio de mejora regulatoria y simplificación de trámites para la apertura de locales de supermercados, con el objetivo de identificar los aspectos de la regulación y de implementación que están imponiendo un costo innecesario en la apertura de locales de supermercados en el país, considerando estándares internacionales. A partir de este estudio, se propusieron medidas concretas de carácter institucional, normativa u operativa, que el gremio compartirá con diversos organismos públicos para lograr su implementación y así fomentar el desarrollo de la industria.

En materia de seguridad y calidad de productos, representantes del gremio mantuvieron una participación activa y propositiva en el Comité de Actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos, planteando varias propuestas técnicas sobre materias que generan costos de implementación normativa innecesaria o que requieren ser modernizadas, entre las que destacan: actualizar los estándares relativos a la microbiología de la carne de cara a las nuevas formas de comercialización de este producto, modificar la obligación de etiquetar peso neto en productos que se venden por unidad para armonizar el RSA con la normativa internacional, y la eliminación de la obligación de rotular la fecha de vencimiento de frutas y hortalizas frescas. Esta última, también en línea con normativa internacional, se propuso para contribuir a la disminución de la pérdida de alimentos que aún se encuentran aptos para

el consumo humano y que se retiran de góndola por este motivo. Se contó con una buena acogida por parte de la autoridad y hubo consensos técnicos en estas materias, por lo que esperamos que en 2019 se puedan concretar estas modificaciones.

Como asociación mantuvimos la constante colaboración con las autoridades de Salud para la gestión de alertas sanitarias de alimentos, actuando como ente centralizador y difusor ágil de información oficial, siempre cumpliendo con estándares exigidos por la normativa de libre competencia. Además, y junto a la autoridad, perfeccionamos la propuesta del Protocolo de corte de suministro de agua potable, y gestionamos una serie de reuniones técnicas con representantes de las empresas y contrapartes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de cara a la puesta en marcha del nuevo sistema de trazabilidad de productos del mar, logrando facilitar su puesta en marcha considerando la realidad de la industria, sin poner en jaque los objetivos de política pública de esta innovación.

En cuanto a la seguridad en los supermercados del país, establecimos una instancia de coordinación con la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos Delictivos del Ministerio Público, y fomentamos la firma de convenios de coordinación entre cada una de las empresas de forma individual y dicho organismo, para que la información necesaria para identificar a delincuentes y bandas que actúan de manera reiterada en locales de supermercado, puedan ser perseguidos penalmente por la fiscalía con mayores tasas de éxito.

Finalmente, seguimos implementando el Plan de Cumplimiento en materia de libre competencia del gremio, al igual que la Política de Recolección, Intercambio y Difusión de Información de los asociados, y las difundimos, junto a las demás publicaciones técnicas del año y todas las audiencias realizadas al alero de la Ley de Lobby, en nuestra renovada página web, [www.supermercadosdechile.cl](http://www.supermercadosdechile.cl).

De estas otras iniciativas encontrarán más detalles en la presente memoria. Todas son fruto de la generosa colaboración de muchos representantes de la industria que participan en distintas instancias de trabajo del gremio, junto a quienes hemos cumplido 43 años contribuyendo al desarrollo de la industria, buscando siempre potenciar su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país.

Catalina Mertz  
Presidente

# ÍNDICE

<b>1. Quiénes somos</b>	9
• Misión	9
• Visión	10
• Nuestros socios	10
• Directorio	11
• Nuestro equipo	12
• Comités de trabajo	12
• Comité Laboral	12
• Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad	13
• Comité Responsabilidad Extendida del Productor (REP)	13
• Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)	14
• Comité de Seguridad	15
• Comités de difusión	16
• Nuestras redes	16
• Redes gremiales	16
• Directorios, Consejos Consultivos o Asesores	17
• Otras Relaciones Institucionales	18
<b>2. Qué hacemos</b>	20
• El año 2018 en cifras	22
<b>3. Nuestras iniciativas</b>	23
<b>a. Fomentamos la libre competencia</b>	24
• Plan de cumplimiento	24
<b>b. Apoyamos la sustentabilidad</b>	25
• Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje	25
• Bolsas plásticas	27
• Donación de Alimentos	28
• Consejo Consultivos de iniciativas público-privadas	29



Índice interactivo. Clic sobre cada ítem para ir a la página respectiva, clic en el logo para volver al índice.

<b>c. Aportamos a la gestión del talento humano de la industria</b>	30
• Las competencias laborales en el sector de supermercados	30
<b>d. Colaboramos con la salud y el bienestar de los consumidores</b>	31
• Implementación de Ley de Etiquetado	31
• Pan con menos sodio	31
• Corporación 5 al día	32
<b>e. Trabajamos por la seguridad y calidad de productos</b>	32
• Actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos	32
• Colaboración público-privada ante alertas sanitarias de alimentos	33
• Protocolos de actuación ante alertas sanitarias y cortes masivos de agua	34
• Nuevo sistema de registro de productos marinos	34
<b>f. Promovemos iniciativas en seguridad</b>	35



Índice interactivo. Clic sobre cada ítem para ir a la página respectiva, clic en el logo para volver al índice.



1

# QUIÉNES SOMOS

# 1. QUIÉNES SOMOS

## Misión

Supermercados de Chile A.G. es una organización gremial sin fines de lucro, abierta a todos los supermercados del territorio chileno que, con pleno respeto y fomentando la libre competencia, tiene por objeto, gestionar iniciativas propias o en colaboración con otras entidades o el sector público que contribuyan y fomenten el desarrollo de la industria, ayuden técnicamente con iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país, y en general, que aporten al desarrollo de la industria supermercadista poniendo especial énfasis en la seguridad, en la inocuidad de alimentos y productos, en la calidad del servicio a los consumidores, y en la fuerza de trabajo, al igual que en las potenciales innovaciones que puedan mejorar la productividad de la industria como un todo. La Asociación también tiene como objetivo representar a la industria en procesos regulatorios.

## Visión

La Asociación de Supermercados pretende contribuir al desarrollo de la industria y colaborar técnicamente con iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país.

## Nuestros socios

La industria de supermercados es el canal de distribución de productos de consumo más importante del país, con aproximadamente 1.400 establecimientos a lo largo del territorio, y que son hoy parte de la vida cotidiana de la gran mayoría de los chilenos. El 85% de las personas los prefieren como espacios de compra<sup>1</sup>, y el 88% de los compradores chilenos va a dos o más súper o hipermercados durante la semana, gastando en promedio más de 182 mil pesos al mes en compras en tiendas físicas u *online*<sup>2</sup>.

Además, alrededor de 150 mil personas se desempeñan en ella, o aproximadamente el 9% del total de personas que trabajan en el sector comercio, con una participación femenina, juvenil y extranjera por sobre el promedio de la economía, siendo para muchos de ellos la puerta de entrada al mundo laboral formal.

<sup>1</sup> Datos del estudio Observatorio *Shopper* Experiencia de *In-Store* media, citado en “Pero lo preferimos a la feria o al almacén. Estudio: Los chilenos ya no tenemos un supermercado regalón”. *La Segunda*, miércoles 30 de agosto de 2017.

<sup>2</sup> Estimación hecha para una familia promedio de cuatro integrantes, considerando compras realizadas tanto en supermercados físicos como online, por *In-Store* Media en el estudio Observatorio *Shopper* Experiencia ola 2, citado en “Gasto promedio de las familias en los supermercados supera las 182 mil mensuales”, *El Mercurio*, 3 de diciembre de 2017.

Supermercados de Chile A.G. cuenta actualmente con 11 socios, con presencia en todas las regiones del país. Las empresas asociadas a Supermercados de Chile A.G., enlistadas a continuación en orden alfabético, representan más del 95% del total de ventas de la industria nacional.

- Cencosud, con sus formatos Jumbo y Santa Isabel
- Distribuidora Mayorista La Oferta
- Supermercados Cugat
- Supermercados La Colchagua
- Supermercados La Fama
- Supermercados Montserrat
- Supermercados Romanini
- Supermercados Tottus
- Supermercados Único
- SMU, con sus formatos Unimarc, Alvi, Mayorista 10 y Ok Market.
- Walmart Chile, con sus formatos Líder, Express de Líder, A Cuenta y Ekono.

## Directorio

**Presidente:** Catalina Mertz K.

**Vicepresidente y tesorero:** Marcelo Gálvez S. – SMU S.A.

**Secretario:** Renato Fernández B. - Cencosud Supermercados

## Directores

Manuel López B. – Walmart Chile

Daniela Riutort B. – Walmart Chile

Ricardo Yunge S. – Cencosud Supermercados

Matías Correa B. – Supermercados Tottus

Enrique Kuncar S. – Supermercados Único

Ignacio Marambio D. – Supermercados Cugat

Andrés Bada G. – Supermercados Montserrat (suplente)

## Secretario de actas

Arturo Costabal y Catalina Ortiz – Abogados- Aninat Schwencke y Cía.

## Nuestro equipo

**Gerente de Desarrollo:** Sebastián Castillo O.

**Asistente Presidencia y Directorio:** Lisette Muñoz M.

**Abogados y Asesoría en Libre Competencia:** Aninat Schwencke y Cía.

**Comunicaciones y Asuntos Públicos:** Zondea

## COMITÉS DE TRABAJO

En sus comités de trabajo, Supermercados de Chile A.G. aborda materias comunes a toda la industria de los supermercados, y que son priorizados por el directorio. Los diversos comités pueden ser permanentes, o existir durante el desarrollo de alguna tarea en particular, y son integrados por ejecutivos de las distintas cadenas. El equipo del gremio participa en las sesiones y apoya su gestión como secretaría ejecutiva, mientras que los miembros eligen un Presidente de Comité, cargo que dura un año.

A continuación, se presentan los comités que sesionaron durante el año 2018, sus objetivos específicos y sus integrantes, cuya valiosa contribución hizo posible el trabajo desarrollado.

## Comité Laboral

El objetivo del Comité Laboral es compartir buenas prácticas en el cumplimiento de las normativas laborales, y realizar mejoras continuas en materias relacionadas al capital humano del sector, promoviendo el diálogo social. También se analizan las regulaciones laborales y su impacto.

### Miembros:

- Cencosud: Jorge Álvarez, Emilio Carstens.
- Cugat: Christian Bravo, María Silvia González.

- Montserrat: Bernardita Tafall.
- Tottus: Ximena Díaz, Wilson Zúñiga.
- Unimarc: Álvaro Lara y Paula Vásquez,
- Walmart: Valentín Pimentel, Víctor Reyes, Andrés Soto, Mónica Tobar.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad

Este comité tiene como objetivo compartir e implementar buenas prácticas para la seguridad y calidad alimentaria y, a través de dos de sus integrantes, participa en la Comisión de Actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos del Ministerio de Salud, buscando aportar políticas públicas eficaces y actualizadas en relación a los cambios en la industria de comercialización de productos de consumo masivo en el mundo y en Chile.

Además, la asociación sirve como entidad de recepción y difusión para cada uno de los integrantes del comité de forma individual, de información oficial por parte de las autoridades del sector salud frente a eventos relacionados con la reglamentación e inocuidad y emergencias, respetando los lineamientos del Ministerio de Salud y los procedimientos internos del gremio y de cada cadena.

### Miembros:

- Cencosud: Patricia Navarrete y Marcela Riveiro.
- Cugat: María Silvia González, Paola López.
- Montserrat. Andrea Garrido.
- Tottus: Ximena Salazar.
- SMU: Juan Pablo Gutiérrez.
- Walmart: Loreto Prado.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Comité Responsabilidad Extendida del Productor (REP)

En el contexto de la dictación de la Ley N° 20.920, que establece el marco de referencia para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida al Productor y Fomento al Reciclaje, se formó el comité del gremio para

apoyar a las empresas en su implementación y participar en la discusión de los reglamentos y decretos de metas y otras obligaciones a ser promulgados.

**Miembros:**

- Cencosud: Ignacio Crovetto y Carmen Gloria Ide.
- Cugat: Paola López y Francisca Moya.
- SMU: Francisco Álvarez, Susan Holzapfel y Verónica Meinero.
- Tottus: Roberto Sagredo y Carlos Soto.
- Walmart: Raúl Carrasco, Gerardo Villagra.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)

La Asociación lidera el Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), al cual pertenecen también representantes del Ministerio de Economía, de los trabajadores y de las empresas.

El objetivo es promover el sistema de competencias laborales en el sector supermercados, a través de las funciones propias del OSCL -identificación de perfiles ocupacionales prioritarios, presentación de proyectos para su levantamiento y/o actualización, validación de niveles de cualificación del Marco de Cualificación Laboral y solicitud de su acreditación ante ChileValora, entre otras-, como también mediante otras acciones que fomentan el despliegue del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y aumenten las oportunidades de certificación en las cadenas asociadas a lo largo del país.

**Miembros:**

- Walmart: Martín Aguayo, Consuelo Medina, Víctor Rodríguez y Carolina Villalobos.
- Tottus: Constanza Cáceres, Kay Camus, Maricruz Gredilla, Loreto Guerra, Mariángel Mendizábal y Pascuala Stuen.
- SMU: Daniela Garrido, Cristian Muñoz, Natalia Lazo.
- Cencosud: Paulina Alvarado y María Jesús Jiménez.
- Montserrat: Juan Carlos Jiménez.
- Holding Falabella: Luis Daniel Navarro y Alejandra Suárez.
- Sindicato Walmart: Pamela Aravena, Juan Francisco La Regla y Juan Moreno.
- Sindicato Unimarc: Santiago Martínez.
- Sindicato Santa Isabel: Claudio Cavieres y Claudio Sagardías.

- Sindicato Cencosud: Isidro González.
- ChileValora: Cristian Encina, Eliezer Fuentes y Bárbara Sanhueza.
- Bureau Veritas: Enzo Durán e Ignacio Valdovinos.
- Ministerio de Economía: Maryorit Almendras y Sandra Bravo.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Comité de Seguridad

El objetivo de estos comités es velar por la seguridad de las personas y abordar de manera conjunta la delincuencia que afecta al sector, buscando la colaboración público-privada.

En 2018, hubo dos instancias de trabajo: una operativa, con los encargados de seguridad de las empresas, y otra enfocada en lograr mejores resultados en la persecución penal de imputados por delitos.

### Comité de seguridad operativo

#### Miembros:

- Cencosud: Ricardo Kaiser.
- Tottus: Darío Quintanilla.
- Montserrat: Bernardita Tafall.
- SMU: Jorge Guajardo Scott
- Walmart: Claudio Espinoza.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

### Comité de seguridad con foco en persecución penal

#### Miembros:

- Cencosud: Ricardo González.
- Tottus: Gonzalo Tapia.
- SMU: Oscar Zarhi.
- Walmart: Christian Arteaga.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## COMITÉS DE DIFUSIÓN

Los comités de trabajo sesionan solamente cuando existen materias concretas a desarrollar. Por ende, hay comités que no se reúnen periódicamente, que pasan a denominarse Comités de difusión, y respecto de los cuales la asociación se preocupa de mantener a sus miembros informados de eventos o materias de interés, centrando su función en la búsqueda y la difusión de información pertinente y relevante. A continuación, se mencionan los comités que no sesionaron durante el año 2018.

### **Mesa de Eficiencia Energética y Sustentabilidad del Retail (MEESR)**

Esta mesa de trabajo es una instancia de colaboración público-privada entre Supermercados de Chile A.G., la Asociación de Centros Comerciales de Chile y sus asociados, representantes de los ministerios de Energía y de Medio Ambiente, y de la Agencia de Eficiencia Energética. Sus objetivos son mejorar continuamente los estándares de eficiencia energética y sustentabilidad, de forma de colaborar con la reducción del calentamiento global y la destrucción de la capa de ozono, y compartir y comentar las experiencias exitosas que pueden ser replicables para los distintos participantes del gremio.

### **Comité de Diversidad e Inclusión**

Este Comité aborda las buenas prácticas en materia de inclusión, especialmente las que tienen relación con la implementación de la ley que incentiva la inclusión de personas con discapacidad.

## NUESTRAS REDES

### **Redes gremiales**

#### **Asociación Latinoamericana de Supermercados**

La Asociación de Supermercados es miembro de la Asociación Latinoamericana de Supermercados (ALAS), gremio en el que participan los supermercados de la región, y que busca promover el desarrollo de la industria y la sociedad.

### **Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa)**

La Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) es una federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas y gremios vinculados al sector industrial chileno. Su finalidad es el desarrollo industrial y el crecimiento económico del país, impulsando y/o proponiendo políticas públicas que fomenten la inversión, el emprendimiento, la capacitación permanente de los recursos humanos y la generación de empleos. Supermercados de Chile A.G. es parte del Consejo de Sofofa, y el gremio participa en los comités de Alimentos y de Responsabilidad Extendida del Productor.

### **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC)**

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo es una federación gremial nacional sin fines de lucro que reúne a empresas y gremios vinculados a estos tres sectores económicos del país. Supermercados de Chile A.G. forma parte del Consejo de la CNC, del Consejo Superior del Retail y del Comité Laboral.

## **Directorios, Consejos Consultivos o Asesores**

### **GS1 Chile**

Supermercados de Chile A.G. es parte del directorio de GS1 Chile, una organización mundial sin fines de lucro que desarrolla estándares globales para la identificación de productos y servicios, lo que permite a las empresas mejorar la eficiencia de su cadena de abastecimiento y la de sus socios comerciales mediante la incorporación de información útil en el intercambio comercial.

### **Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentable**

Creado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentables tiene como objetivo asesorar al Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables en la elaboración del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (PNCPS) y su respectivo Plan de Acción, de acuerdo con los criterios establecidos en A/CONF.216/5 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

### **Comisión Nacional para el Desarrollo Logístico**

El gremio participó en la iniciativa de asesoramiento en la formulación de planes, proyectos y programas en el ámbito logístico nacional propuestas por ella y tendientes a optimizar los sistemas logísticos del país.

### **Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Sernac**

También colaboramos en esta instancia para representar a las empresas y opinar sobre las nuevas atribuciones del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), así como de los nuevos reglamentos e instrumentos asociados a la normativa, promoviendo el diálogo entre los actores del sistema de protección al consumidor.

### **Grupo Gobernanza para la Prevención del Desperdicio de Alimentos**

El Comité Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimento en Chile, es liderado por la Food and Agriculture Organization (FAO) de Naciones Unidas, y, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, a través de Achipia, aborda el desafío N° 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, de “consumo responsable”. El grupo se ha propuesto trabajar en tres áreas: (1) gobernanza, (2) información y comunicaciones, e investigación, (3) tecnología y conocimiento. La finalidad es poder generar alianzas público privadas para promover la prevención y disminución de los desperdicios de alimentos, aumentando la gestión del conocimiento y la evidencia empírica, para sensibilizar a todos los actores del sistema alimentario. Por su parte, ASACH es miembro del grupo de gobernanza, colaborando en la actualidad con información y experiencia del sector, mejorando la información y generando observaciones claves para la construcción de un buen ecosistema.

## **Otras Relaciones Institucionales**

### **Corporación 5 al Día**

La Corporación 5 al Día es una entidad fundada por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Facultades de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y, Universidad Mayor, representantes del sector privado y cuenta con el apoyo permanente de organismos de Gobierno, como los ministerios de Salud, y Agricultura, y organismos internacionales como la Organización Mundial y Panamericana de Salud (OMS/OPS), el Programa

de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El programa promueve el desarrollo de buenos hábitos alimentarios a través de la implementación del Programa 5 al Día en Chile, con énfasis en el consumo de 5 o más porciones de frutas y verduras al día, en el contexto de una vida saludable.

La finalidad de la alianza de Supermercados de Chile A.G. con la Corporación 5 al Día es la promoción de políticas públicas que desarrollen buenos hábitos alimenticios en la población.



2.

# QUÉ HACEMOS

## 2. QUÉ HACEMOS

- Recabamos y difundimos información o eventos de interés para nuestros asociados sobre capacitaciones, eventos, cambios regulatorios, y buenas prácticas para el cumplimiento normativo en materias de libre competencia, sustentabilidad, desarrollo del talento humano y la gestión de la calidad e inocuidad de productos.
- Generamos conocimiento técnico sobre buenas prácticas en cumplimiento de normativa laboral, ambiental, de salud y demás normas que rigen en la industria.
- Identificamos dificultades en la implementación de normas existentes o nuevas, para proponer soluciones legales o de gestión y contribuir así al logro costo-efectivo de los objetivos sociales buscados.
- Identificamos problemas u oportunidades que afectan la productividad de la industria como un todo y trabajamos para generar soluciones y propuestas.
- Representamos a la industria en diversas instancias públicas y privadas y damos a conocer el quehacer y la naturaleza de la industria supermercadista.

## EL AÑO 2018 EN CIFRAS

**9** audiencias realizadas con autoridades de diversos ministerios, entre los que destacan: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente, Seremi de Salud RM, entre otras.

**5** iniciativas público privadas: Colaboración entre ASACH y Sernapesca, para la implementación del nuevo sistema de trazabilidad de productos del mar; Coloquio “Naturaleza Jurídica y Gobernanza de los Sistemas de Gestión de la Ley REP”; propuestas sobre los proyectos refundidos sobre el desperdicio de alimentos en Comisión de Salud del Senado; participación en el Comité Operativo Ampliado para el sector de Envases y Embalajes, del Ministerio del Medio Ambiente; colaboración para la firma de convenios de intercambio de información entre cada empresa y la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos Delictivos del Ministerio Público.

**4** mesas de trabajo público-privado: Comisión Nacional para el Desarrollo Logístico (Conalog) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional del Consumidor; Comité Consultivo de la Plataforma de Consumo Sustentable del Ministerio del Medio Ambiente, y Grupo Gobernanza del Comité Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimento en Chile.

**5** publicaciones: Estudio de descripción y análisis de los sistemas de depósito y reembolso; Implementación ley de reciclaje España - 20 años de lecciones; Comentarios y propuestas a los proyectos refundidos sobre desperdicio de alimentos; Minuta al proyecto de Ley de donación de alimentos, fomentando la disminución del desecho a través de la entrega de alimentos; Estudio mejora regulatoria y simplificación de trámites para puesta en marcha de supermercados.

**17** circulares informativas sobre novedades normativas y directrices para el cierre del comercio en feriados irrenunciables; 36 sesiones de trabajo de los comités, siete sesiones de directorio, y una asamblea anual.



# NUESTRAS INICIATIVAS

## 3. NUESTRAS INICIATIVAS

### a. Fomentamos la libre competencia

La Asociación de Supermercados de Chile A.G. fomenta el cumplimiento irrestricto de las normas que regulan el comportamiento de los participantes del sector, de acuerdo a su Programa de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia, el cual se ajusta plenamente a la Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia de la Fiscalía Nacional Económica.

#### Plan de cumplimiento

Todos los años, la Asociación de Supermercados de Chile A.G., actualiza los contenidos y realiza capacitaciones tanto a los miembros del directorio como a los de los comités de trabajo, incluyendo a aquellas personas que participan por instancias particulares atinentes a los comités, o que se integra por primera vez en los equipos de trabajo.

En estas instancias, el gremio pone en conocimiento de los asistentes la Guía de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia, y todos los documentos desarrollados por la Asociación en esta materia, específicamente, la Política de Libre Competencia, su Anexo, la Política de Recolección, Intercambio y Difusión de Información, y la Guía de Prácticas Prohibidas y Permitidas por el gremio. Contribuye así a la mantención y el respeto de la libre competencia como principio fundamental de su quehacer.

Durante este último año, además, la Asociación creó una sección “Transparencia” en su sitio web, donde se encuentran la Política de Libre Competencia actualizada y documentos anexos del gremio.

## b. Apoyamos la sustentabilidad

### Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje

Como es sabido, la Ley 20.920 publicada en junio de 2016, establece el Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (REP), y les otorga a los supermercados múltiples roles y obligaciones.

Con el objeto de conocer de primera fuente y en terreno cómo se ha implementado la ley de reciclaje en España y las lecciones aprendidas en estos 20 años de experiencia, el gremio organizó un viaje durante el mes de mayo, de una delegación de representantes del Comité REP Supermercados a Madrid y Valencia. Durante la visita, se entrevistó a representantes de empresas de supermercados, sistemas de gestión colectivos de residuos, gremios de supermercados y autoridades nacionales, de comunidades autónomas y municipales, principalmente. Los aprendizajes y las conclusiones de este viaje fueron plasmadas en un documento, con el cual el gremio espera contribuir a una exitosa implementación de la Ley REP en Chile. En general, el documento describe aspectos organizacionales y operativas de los sistemas de gestión, al igual que la implementación de la ley de reciclaje por parte de los supermercados en dicho país.

Por otra parte, y en relación con la creación y naturaleza jurídica de los sistemas colectivos de gestión, Supermercados de Chile A.G., contrató la asesoría de Juan Eduardo Ibáñez y Javiera Izurieta del Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para analizar la naturaleza jurídica y gobernanza de los sistemas colectivos de gestión. Si bien la Ley REP menciona los principios básicos y el procedimiento de aprobación que deben asegurar las organizaciones sin fines de lucro que se constituyan como sistemas de gestión, existe un amplio margen para determinar la mejor gobernanza que permitirá a tales organizaciones cumplir con sus objetivos de manera participativa, inclusiva, eficiente, transparente, sostenible, costo-efectivas, y con pleno respeto de las normas de libre competencia.

En síntesis, el informe explica que la Ley REP permite la agrupación de productores de ciertos productos prioritarios -definidos como tales en la propia Ley, y entre los que se encuentran los envases y embalajes- en sistemas colectivos de gestión de residuos, para efectos de lograr economías de escala y que hagan más eficiente el tratamiento de tales residuos. Pero, frente a la Ley REP tales sistemas de gestión deben constituirse como una persona jurídica de objeto exclusivo y que no distribuya utilidades entre sus asociados, pudiendo

remunerar a sus directores, y sin definir expresamente la forma jurídica bajo la cual debiesen organizarse. El documento contiene una serie de recomendaciones para la creación de asociaciones o corporaciones de derecho privado, para efectos de amparar los referidos sistemas colectivos de gestión, considerando el texto expreso de la Ley, su historia legislativa, así como el contexto normativo y social que considera la Ley REP.

El informe final contiene, asimismo, los alcances realizados sobre la materia por los representantes del Ministerio del Medio Ambiente y de la academia y actores del mundo privado que asistieron al coloquio “Naturaleza Jurídica y Gobernanza de los Sistemas de Gestión en el marco de la ley”, organizado por el Programa de Sostenibilidad Corporativa de Derecho UC junto a Supermercados de Chile A.G., y con la colaboración del Ministerio del Medio Ambiente.

ASACH también participó junto a otros gremios que representan a empresas productoras de envases y embalajes, en el “Grupo de Trabajo Sofofa REP Sector Envases y Embalajes”, entidad que a lo largo de 2018, ha trabajado junto a asesores técnicos, con la finalidad de contribuir oportunamente en el Comité Operativo Ampliado de Envases y Embalajes, convocado por el Ministerio del Medio Ambiente para la elaboración del Decreto de Metas y otras Obligaciones.

Este último, también lo integra Supermercados de Chile A.G., representado por la presidenta del Comité REP Supermercados, para lo cual el gremio contó con el soporte y análisis de Rigk Chile, consultora que cuenta con amplia experiencia en la operación de sistemas de gestión en otros países. Este soporte tuvo como objetivo promover la coherencia regulatoria y el desarrollo gradual y sostenible del esquema global de gestión de residuos de envases y embalajes en Chile, y se materializó en análisis de alcances y conceptos relevantes y puntos críticos, y minutas técnicas fundadas en datos empíricos, las cuales serán vertidas en una publicación final.

En paralelo, Supermercados de Chile A.G. encargó un estudio sobre “Directrices normativas y técnicas sobre plásticos de un solo uso” a Regenerativa y al Departamento de Ingeniería Química y Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Lo anterior con el objeto de generar información de alta calidad técnica y pertinente para un conjunto amplio y diverso de actores públicos y privados que deben tomar decisiones en relación a esta clase de plásticos en particular, y aportar a generar los consensos técnicos necesarios para que las acciones que se emprendan sean globalmente coherentes y efectivamente contribuyan lo más posible al medioambiente que le dejaremos a las futuras generaciones.

Por otro lado, y en relación con los Aparatos Eléctricos y Electrónicos, otro producto prioritario incluido en

la Ley REP y comercializado en la industria, pero que será implementado con posterioridad a Envases y Embalajes, el gremio se incorporó a un grupo de trabajo liderado por la Cámara de Comercio de Santiago, el cual durante el año 2018 generó el estudio de diagnóstico sobre los desafíos para la implementación de la ley para este sector. Además, con la finalidad de proporcionar información base de calidad para poder elaborar pilotos de recolección, abordar la peligrosidad de los RAEE's y el alcance de los recicladores de base, y fomentar instrumentos sólidos de apoyo a la Ley REP, se trabajó en hacer una propuesta de definición de Metas para un Acuerdo de producción Limpia (APL), junto a sus respectivas acciones, indicadores y plazos.

## Bolsas plásticas

En los últimos años, los supermercados se sumaron a las diversas iniciativas municipales de prohibición de entrega de bolsas plásticas, las que a fines del año pasado ya sumaban más de 50. Además, publicó un estudio sobre bolsas plásticas, identificando el impacto en el medioambiente de las diversas alternativas de materiales de las cuales pueden fabricarse bolsas de comercio, utilizando como óptica el análisis del ciclo de vida completo.

Por otra parte, el gremio participó en la sesión de la Comisión del Medio Ambiente celebrada el 28 de noviembre de 2017, en la que se debatió el Boletín 10.054-12, y donde presentó los resultados de dicho estudio, y abogó por la generación de normas técnicas debidamente alineadas con la evidencia empírica sobre el impacto relativo de cada material.

Estos debates, sin embargo, no quedaron plasmados en la Ley número 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, aprobada en el Congreso el 30 de mayo de 2018. Debido a lo anterior, en julio de 2018, el gremio le hizo llegar al Subsecretario del Medio Ambiente, Sr. Felipe Riesco Eyzaquirre, una serie de interrogantes que surgían sobre sus contenidos y correcta implementación. En particular, se buscó clarificar, por una parte, el concepto de “bolsas plásticas de comercio”, toda vez que el proyecto de ley la define como aquella bolsa plástica que es entregada por un establecimiento de comercio “para el transporte de mercaderías”, es decir, según el uso que se le da, y no por sus características intrínsecas. Por otra parte, se buscó mayor precisión del concepto “bolsa plástica”, ya que en ausencia de un reglamento o una estandarización, la definición contenida en la ley -“aquella bolsa que contiene como componente fundamental un polímero que se produce a partir del petróleo”- no precisa la composición permitida, ni el término “fundamental”, dejando su interpretación a criterio de los inspectores municipales a cargo de la fiscalización de esta norma.

Asimismo, se consultó sobre la visión del Ministerio en relación con el uso de bolsas reutilizables, no mencionadas en la ley, las que, si bien son de plástico, cumplen con los principios de la economía circular al ser resistentes, permitiendo su reutilización y en muchos casos su reciclaje.

El Subsecretario respondió que el Ministerio no tenía facultades para generar directrices de fiscalización ni precisar los términos comentados, toda vez que la ley no hace mención de un reglamento.

Finalmente, en el mes de agosto se publicó en el Diario Oficial la Ley número 21.100, y entró en plena vigencia el pasado 3 de febrero de 2019, contenidos y fechas que fueron difundidas por el gremio a todos sus asociados.

## Donación de alimentos

Supermercados de Chile A.G., fue invitado a participar en la Comisión de Salud del Senado para realizar comentarios y propuestas a los proyectos refundidos sobre desperdicio de alimentos (Boletines Nº 10.198-11, 10.377-11, 10.556-11, 10.513-11 y 10.835-11), en el proyecto de ley que establece la obligación de donar o entregar alimentos no comercializables pero que aún son aptos para el consumo humano a organizaciones sin fines de lucro.

La industria de supermercados comparte la preocupación por el desecho de alimentos aptos para el consumo humano, y trabaja por generar propuestas técnicas que, primero, reduzcan la merma de alimentos que sí están aptos para la venta y consumo, y, segundo, darles buen uso a las mermas aptas para estos fines.

En cuanto a lo primero, en el Comité de actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos, representantes del gremio plantearon la eliminación de la obligación de rotular la fecha de vencimiento de fruta y verdura fresca, en línea con el Codex internacional, propuesta que fue aceptada, pero que no había terminado su tramitación formal en 2018.

En relación a lo segundo, y en el marco de la discusión en el Congreso Nacional sobre el proyecto de ley ya mencionado, el gremio aportó contenidos técnicos basados en las iniciativas en Chile y una revisión internacional sobre esquemas regulatorios que promueven la donación de alimentos. El estudio comparado permite concluir que la mayoría ha optado por establecer metas país, incentivar acuerdos voluntarios, impulsar campañas de información y apoyar con recursos públicos a las organizaciones que cumplen con los roles de recepción e intermediación. Por ejemplo, un caso de éxito es de Italia, país que en 10 años ha multiplicado por

12 la donación de alimentos. Este logro se ha construido sobre la base de la generación de capacidades en el ecosistema de la gestión de donaciones de alimentos, fijación de estándares y, por sobre todo, incentivos para que se realicen donaciones voluntarias. En 2016, se aprobó una regulación centrada en acuerdos voluntarios para lo cual se entregaron incentivos tributarios y se efectuó una simplificación administrativa para evitar el desperdicio de los alimentos. Además, se perfeccionaron las etiquetas para favorecer la selección y entrega además de ampliar el universo de alimentos que potencialmente pueden ser entregados e informar de manera más precisa a los consumidores finales.

El único caso obligatorio, de Francia, solamente regula la celebración de convenios de donación de alimentos, mas no establece la obligatoriedad de realizar la donación en sí. Además, esta norma fue precedida de varias políticas que por años impulsaron el desarrollo de este ecosistema y los acuerdos voluntarios. Por ejemplo, se fijaron condiciones para que la autoridad administrativa autorizara a organizaciones recibir la entrega de alimentos de forma de garantizar suministro, trazabilidad, y el cumplimiento de estándares en transporte, almacenamiento y provisión de alimentos. Prácticamente 10 años después de haber establecido las primeras regulaciones y cuando existían mas de 20 organizaciones registradas y autorizadas para intermediar alimentos, se llegó a la ley actual.

Estos antecedentes fueron acogidos por la Comisión de Salud, y particularmente por el Honorable Senador Francisco Chahuán, y el proyecto de ley que se encontraba aún en primer trámite constitucional, cambió su foco desde la donación en si misma, hacia la obligatoriedad de contar con convenios de donación.

## Consejos Consultivos de iniciativas público-privadas

Supermercados de Chile A.G. participó en el Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables del Ministerio de Medio Ambiente, apoyando un marco de referencia dinámico sobre iniciativas y actividades comprometidas en el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS). Este comité consultivo, estableció hojas de ruta, y evaluó el nivel país en materia de avance respecto del PNCPS, y analizó cómo las iniciativas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El gremio se sumó también al comité consultivo para el proyecto Mi Código Verde, de Fundación Chile y Sernac. Se trata de la primera plataforma gratuita que apoya a las empresas que trabajan en tener una cadena de producción más sustentable, acompañándolas en el proceso y ayudándolas a difundir sus avances

y logros de una manera atractiva y positiva, para que los consumidores puedan tomar decisiones de compra sustentables. El mayor desafío de una implementación más plena de esta herramienta, radica en la generación de la información requerida, por producto, y basada en análisis del ciclo de vida completo.

### **c. Aportamos a la gestión del talento humano en la industria**

#### **Las competencias laborales en el sector de supermercados**

Supermercados A.G. ha sido un activo promotor del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, generando perfiles y fomentando las certificaciones incluso antes de la creación de la Comisión del Sistema, Chile Valora.

En enero de 2018, y con el apoyo de Chile Valora, se terminó un proyecto encargado por el Organismo Sectorial de Competencias Laborales que preside el gremio y realizado por CEOP Consulting, que actualizó 3 perfiles -maestro pastelero, maestro panadero, y operador de carnicería-, y creó dos nuevos perfiles -jefe de personas, y encargado de compras-, con lo cual se completaron 21 perfiles laborales y se avanzó en el poblamiento del Marco de Cualificaciones para el sector.

Por otra parte, y como es sabido, una característica particular de las industrias de supermercados del mundo es que la naturaleza perecible de parte importante de los productos que comercializan implica que es un sector que debe adoptar innovaciones tecnológicas en logística, distribución, y mantención de inventarios con una velocidad y un alcance por sobre la que se observa en otras industrias. En este contexto, en 2017 el gremio había levantado información sobre el uso de los perfiles laborales vigentes, constatando que, en la práctica, y a pesar de que se valora muy positivamente la certificación y que todas las empresas realizan capacitaciones, la industria realiza certificaciones de trabajadores solamente en tres de los 21 perfiles, dando cuenta de un descalce con las necesidades actuales de la actividad.

Estas conclusiones, al igual que los resultados del proyecto comentado en el párrafo precedente, fueron analizados en una sesión del Organismo Sectorial de Competencias Laborales, el 22 de enero de 2018, en la que se analizaron las nuevas demandas relativas a la polifuncionalidad que los nuevos formatos y procesos requieren, al comercio electrónico, y la integración de adultos mayores, personas con discapacidad, y extranjeros. Ante la magnitud del desafío, durante el 2018 el gremio trabajó en una hoja de ruta para generar los

insumos técnicos necesario para abordar la adecuación del Marco de Cualificaciones a los nuevos escenarios y otras posibles iniciativas en materia de formación, a ejecutarse en 2019.

## d. Colaboramos con la salud y el bienestar de los consumidores

### Implementación de Ley de Etiquetado

Si bien la industria no comparte todos los contenidos de la Ley de Etiquetado de Alimentos y fue crítico de la manera en que se implementó -especialmente debido a que se exigió el etiquetado con sellos desde la fecha de la comercialización de los productos y no de su elaboración, constituyendo en este sentido una anomalía en el marco normativo chileno y generando grandes costos de puesta en marcha- el gremio ha trabajado colaborativamente con las autoridades para lograr su plena implementación y aportar en la generación de claridad y certeza normativa para los supermercados.

El 27 de junio de 2018, entró en vigor el segundo límite de nutrientes críticos establecidos en la ley, y el gremio le solicitó con antelación al Ministerio de Salud informar si es que, en esta segunda etapa, nuevamente se utilizaría el criterio comentado sin recibir respuesta. Adicionalmente, se generaron diversas instancias técnicas con las representantes de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio, para plantear dudas y contar con mayor claridad normativa y conocer las directrices de fiscalización, especialmente en relación con la interpretación de lo que constituye o no publicidad de productos relativos a festividades como Navidad y Pascua de Resurrección, principalmente.

### Pan con menos sodio

En contraposición a la Ley de Etiquetado, el compromiso voluntario de la industria de reducir el sodio en el pan es un ejemplo de trabajo mancomunado con las autoridades de salud, para lograr acciones concretas y de alto impacto en nutrientes que están afectando la salud de las personas, sin generar ni los altos costos de implementación, ni el rechazo de productos reformulados para ser más sanos, pero percibidos como menos sabrosos, aportando además al cambio de preferencias de las personas.

En términos concretos, en las panaderías de la industria, sigue vigente el compromiso voluntario adquirido en 2011 con el Ministerio de Salud de reducir en 50%, paulatinamente hasta el año 2014, el contenido de sodio

en el pan elaborado por los asociados, logrando niveles inferiores a 400 mg de sodio por 100 gramos de pan. Así, la industria aporta día a día para prevenir la hipertensión arterial, enfermedad crónica que en 2011 era la de mayor prevalencia en el país y que se relaciona directamente con las altas tasas de mortalidad por infarto al miocardio y accidentes cardíacos, habiendo sido catalogado por el estudio de Cara de Enfermedad, realizado entre el Ministerio de Salud y la Pontificia Universidad Católica de Chile, como el factor de riesgo con mayor mortalidad atribuible en Chile.

Cabe destacar que esta iniciativa no generó cambios en los hábitos de consumo de pan en las personas, ya que al ser paulatina la disminución de sodio, en general, no fue percibida por los consumidores.

## Corporación 5 al día

Supermercados de Chile aporta a la Corporación 5 al Día, asociación sin fines de lucro que busca fomentar el consumo diario de frutas y hortalizas frescas. Esta corporación realiza campañas y busca informar sobre los beneficios para la salud del consumo diario de frutas y hortalizas frescas, con el objetivo de influir en la mejora de los hábitos alimenticios de nuestra sociedad. En 2018, se celebró por segunda vez en Chile el día nacional de la fruta y verdura, día cuya creación fue fruto del trabajo de la Corporación.

## e. Trabajamos por la seguridad y calidad de productos

### Actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos

El Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA) es la normativa que establece las condiciones sanitarias a las que debe ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos para uso humano, con el objeto de proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de alimentos sanos e inocuos. Se aplica a todas las personas naturales o jurídicas que se relacionen o intervengan en los procesos aludidos anteriormente, así como a los establecimientos, medios de transporte y distribución destinados a dichos fines. En otras palabras, el RSA determina requisitos específicos que deben cumplir las instalaciones y los alimentos a objeto de garantizar productos seguros para el consumo humano.

El Ministerio de Salud coordina una instancia público-privada para perfeccionar la normativa, denominada Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos, en la cual participan como representantes de la industria Patricia Navarrete y Marcela Riveiro, integrantes del Comité de Salud de Supermercados de Chile A.G.

Dentro de las propuestas de actualización presentadas el año 2018 por la Comisión, destacan: nómina de alimentos; uso de edulcorantes; alcohol en alimentos sólidos; uso de imágenes, párrafo segundo art 110 (imágenes de fruta); cambio de tamaño de letra en etiquetado general; microtoxinas; venenos en mariscos; transferencia de sustancias de envases; parámetros microbiológicos; trazabilidad; y uso del término chocolate. El Comité de Salud, Reglamentación, e Inocuidad de la Asociación, analizó y difundió a los asociados todas las propuestas, fomentando la participación en las consultas públicas respectivas.

En cuanto a las propuestas técnicas realizadas por ASACH al comité, fueron las siguientes: actualizar los estándares relativos a la microbiología de la carne, modificar la obligación de etiquetar peso neto en productos que se venden por unidad, y la eliminación de obligación de rotular la fecha de vencimiento de frutas y hortalizas frescas. Como ya se mencionó, la propuesta de eliminar la obligación de rotular fecha de vencimiento de frutas y hortalizas frescas nació en la industria para evitar el desperdicio de alimentos aptos para el consumo.

## Colaboración público-privada ante alertas sanitarias de alimentos

La gestión de la seguridad y calidad de los productos es una actividad crítica y central de los supermercados de Chile, y la Asociación actúa en coordinación con la autoridad para generar procesos y protocolos para aminorar el riesgo del sistema de inocuidad y calidad de los alimentos presentes en nuestra industria, y facilitar la respuesta ágil y efectiva ante alertas sanitarias de alimentos.

En términos concretos, la Asociación actúa como canal central de información y difusión oportuna de situaciones de emergencia y/o accidentes de inocuidad alimentaria, permitiendo así mitigar impactos y consecuencias que puedan ocasionar algún perjuicio a la población en general.

A su vez, el análisis técnico de los casos se realiza al alero del Comité de Salud, Reglamentación, e Inocuidad, generando buenas prácticas en materia de gestión de calidad de productos.

## Protocolos de actuación ante alertas sanitarias y cortes masivos de agua

Durante 2018, Supermercados de Chile y el Ministerio de Salud, trabajaron en el perfeccionamiento de la propuesta del Protocolo de Corte de Suministro de Agua, desarrollado en 2014. La finalidad fue lograr mayor coherencia y fluidez entre los actores públicos y privados al momento de enfrentar cortes de agua potable y emergencias y/o accidentes por inocuidad alimentaria potenciales y reales, y así prevenir y mitigar los impactos y las consecuencias que puedan ocasionar estas situaciones en la salud de la población general. Con lo anterior la Asociación pretende lograr, especialmente, una mayor coherencia de criterios entre distintos entes fiscalizadores, a lo largo del país.

## Nuevo sistema de registro de productos marinos

El pasado 1 de diciembre de 2018, entró en vigencia el nuevo sistema de trazabilidad de productos marinos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), que obliga a todos los actores de la industria de producción y comercialización de productos del mar, a registrar información en una nueva plataforma virtual que integra a diferentes actores. Dicha aplicación electrónica le permite a la autoridad contar con la información completa de los movimientos de los recursos y productos, desde que son cosechados o desembarcados hasta que llegan al consumidor en el mercado nacional o internacional. Para ello los comercializadores y plantas elaboradoras deben declarar sus operaciones, a través de esta aplicación.

Debido a las dificultades prácticas que significaba para nuestra industria el llenado de información solicitada según el diseño original de la plataforma, que en lo medular no consideraba el volumen y naturaleza de la información requerida a las empresas, el gremio coordinó una serie de instancias de trabajo con el equipo de la Dirección Nacional de Sernapesca y representantes de los asociados que participan en el Comité de Salud, Reglamentación, e Inocuidad, para identificar y abordar nudos críticos, y trabajar en soluciones eficientes para el sector.

Tras diferentes instancias de trabajo, Sernapesca publicó una serie de resoluciones permitiendo una implementación gradual del nuevo sistema y abordando observaciones realizadas por el gremio, facilitando así el cumplimiento normativo para la industria, sin afectar los objetivos de política pública detrás de esta innovación.

## f. Promovemos iniciativas en seguridad

Gran parte de los delitos, sobretodo los violentos, son cometidos en pocos lugares, y por un número reducido de personas, y presentan claros patrones de ocurrencia en tiempo y espacio. En el caso particular, de las bandas dedicadas al robo de productos de consumo masivo, estas suelen actuar en distintos locales de diferentes empresas, y, a veces, en distintas jurisdicciones regionales del Ministerio Público, debido a lo cual no existe una centralización de la información que permita identificar patrones y procesar los casos penalmente con mayores tasas de éxito.

En octubre de 2018, Supermercados de Chile A.G., junto a representantes del Comité de Seguridad con foco en persecución penal de las empresas, se reunieron con la Unidad Nacional de Análisis Delictual y Focos Delictivos del Ministerio Público, entidad que se enfoca en el acopio y análisis de información sobre hechos delictivos, con el objeto de identificar patrones en lugares, modus operandi, y hechores, y poder, así, imputar con pruebas contundentes a personas que hayan cometido delitos de manera reiterada, o participen de bandas delictivas, como las que operan en la reventa de bienes robados.

En la reunión se debatieron diversos aspectos que dificultan la persecución penal de bandas que operan en la industria, tales como la cadena de custodia de pruebas de imágenes y la no comparecencia de guardias a las audiencias, y sus causas. Ahí se acordó, como un primer paso concreto, el establecimiento de protocolos de intercambio de información entre cada empresa y las denominadas unidades de foco de cada región, con el objeto de que las empresas tengan un contacto único y estable en el tiempo para la entrega de información y el desarrollo de mecanismos permanentes de colaboración. Estos protocolos serán firmados y utilizados en 2019, en una puesta en marcha piloto, para poder perfeccionar la herramienta de coordinación, e identificar y desarrollar otras líneas de acción.



# MEMORIA ANUAL 2018

ASOCIACIÓN GREMIAL DE  
SUPERMERCADOS DE CHILE

**Autores:** Sebastián Castillo y Catalina Mertz

**Editor:** Luis Goycoolea

**Diseño:** Claudio Pérez P.

**Fotos:** iStock - Envato Elements